



Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos  
 Dirección General Recursos Humanos  
 Servicio de Recursos Humanos

**ANUNCIO**

Pongo en su conocimiento que el Excmo. Sr. Alcalde, se ha servido resolver con fecha 2 de diciembre de 2024 y número 1153 lo siguiente:

Visto el acuerdo plenario, de 30 de junio de 2023, en el que se fija el régimen de retribuciones y dedicación de los miembros de la Corporación, visto el escrito del portavoz del Grupo Municipal Socialista en el que comunica que, tras la renuncia de doña María del Mar González Rodríguez, con fecha 29 de octubre de 2024 ha tomado posesión como concejal de este Ayuntamiento don Pedro Antonio Jaime Muñoz, emitidos informes por el Servicio de Recursos Humanos y por la Intervención General, en virtud de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de agosto, Reguladora de las Bases del Régimen Local

**RESUELVO**

PRIMERO: Tomar conocimiento de la comunicación del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de fecha 29 de octubre de 2024, sobre modificación del régimen de dedicación de los Concejales.

SEGUNDO: Establecer, con efectos 29 de octubre de 2024, el régimen de dedicación parcial al 75% para el Concejal don Pedro Antonio Jaime Muñoz.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación

En Sevilla, en la fecha abajo indicada. EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

EXCMO.SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA  
 Imprenta Provincial.-Carretera Isla Menor, s/n  
 41.014 – Bellavista (Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nnsMQQf/emc2btw+gp2GA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Perez Royo	Firmado	04/12/2024 08:22:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nnsMQQf/emc2btw+gp2GA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nnsMQQf/emc2btw+gp2GA==</a>		

